



5 de junio de 2007

La CHS recuerda que la Comisión Central de Explotación del Trasvase Tajo-Segura sólo puede recomendar un trasvase máximo de 92 hm³ para el próximo cuatrimestre

La regla de explotación aprobada en 1997 indica que este órgano sólo puede aconsejar el desembalse de 23 hm³ mensuales si la cabecera del Tajo no supera los 564 hm³ de existencias embalsadas en junio

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha recordado hoy que la Comisión Central de Explotación del Trasvase Tajo-Segura, que se reunirá mañana en Madrid, puede recomendar al Consejo de Ministro un trasvase máximo de 92 hectómetros cúbicos (hm³) para todos los usos de cara al próximo cuatrimestre, atendiendo a la Regla de Explotación de este Acueducto.

Ante las noticias publicadas en los últimos días en las que se aludía a la petición del Partido Popular de solicitar un desembalse de 20 hm³ para las Tablas de Daimiel y otra solicitud posterior de 70 hm³ más para los regantes del Trasvase Tajo-Segura, la CHS quiere aclarar que la Regla de Explotación de esta infraestructura, aprobada en noviembre de 1997 por un Gobierno del PP señala que la Comisión Central de Explotación sólo puede aconsejar el desembalse de 23 hm³ mensuales cuando, como ocurre en la actualidad, la cabecera del Tajo está por debajo de los 564 hm³ de agua embalsada en el mes de junio.

En concreto, y en armonía con el Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo, aprobado en 1998, se establece que para unas existencias en los embalses de Entrepeñas y Buendía inferiores a 564 hm³ en el mes de junio, se está en las condiciones hidrológicas excepcionales de remisión al Consejo de Ministros, recomendando un valor máximo de 23 hm³ mensuales.

De los 92 hm³ totales que se pueden desembalsar para el periodo junio-septiembre, hay que descontar los volúmenes que necesita la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y el abastecimiento de Almería (prioridad para el suministro urbano) y, en el caso de que se atienda la proposición no de ley presentada por el PP y aprobada por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, los necesarios para destinar 20 hm³ a las Tablas de Daimiel.